

EY TAX Flash

24 de enero de 2025



Planes del gobierno federal en materia de comercio exterior

Con el inicio de 2025, el gobierno federal de México ha dado a conocer las medidas y los planes previstos en su agenda 2024-2030, resaltando la importancia estratégica del comercio exterior en este periodo. Entre los documentos publicados están el Plan México y el Plan Maestro del SAT, destacando los siguientes aspectos con relación al comercio exterior.



Plan México

Este proyecto de desarrollo económico abarca estrategias a mediano y largo plazo para impulsar la producción nacional, así como atraer y proteger inversiones extranjeras con un enfoque en el fomento de la producción local y regional, contemplando las siguientes medidas clave en lo que respecta a comercio exterior:

- **Decreto sobre relocalización:** incluye incentivos para la depreciación acelerada de inversiones en activos fijos de empresas globales mexicanas. Este decreto se publicó el 21 de enero de 2025.
- **Ley Nacional de Simplificación y Digitalización de Trámites:** Su iniciativa será presentada ante el Congreso de la Unión, también durante el mes de enero de 2025.
- **Programa IMMEX 4.0:** previsto para publicarse entre el 24 y el 28 de febrero, este programa busca consolidar la certificación en materia de los impuestos al valor agregado y especial sobre producción y servicios (IVA e IEPS) con un nuevo esquema para la manufactura de exportación, reduciendo en un 50% el tiempo necesario para iniciar operaciones de nuevas empresas.

El Plan México también incluye la **Estrategia Nacional de Industrialización y Prosperidad Compartida**, la cual enumera los sectores económicos en los que se enfocará (como automotriz y electromovilidad, semiconductores, farmacéutica y dispositivos médicos, energía, textil, entre otros) y contempla acciones específicas por cada uno de esos sectores.

Por ejemplo, en materia de comercio exterior, para el sector automotriz y electromovilidad, se indican futuras autorizaciones de regla octava, avisos automáticos para importar siderúrgicos y permisos previos para importar combustibles. Por otro lado, en el sector de semiconductores se anuncia la creación del IMMEX 4.0 con un apartado especial para esta industria.

Se le sugiere a nuestros clientes revisar la Estrategia Nacional de Industrialización correspondiente a su sector para conocer las acciones específicas que llevará a cabo el gobierno federal.

Plan Maestro del SAT

El pasado 8 de enero el Servicio de Administración Tributaria (SAT) presentó el Plan Maestro para el ejercicio fiscal 2025, en donde se establece el objetivo de recaudar 5.3 billones de pesos durante el presente año, sin recurrir a la creación o el aumento de impuestos.

Con relación a comercio exterior destaca que se implementarán operativos de combate al contrabando y la fiscalización profunda de las operaciones y los participantes del comercio exterior. De los operativos previstos se desprende que los importadores y exportadores, especialmente las empresas certificadas en IVA e IEPS, serán objeto de un mayor número de revisiones.

Estos tendrán como finalidad identificar y prevenir abusos relacionados con la Certificación de IVA e IEPS, la indebida aplicación de la tasa 0% de IVA, el no retorno de importaciones temporales y problemas en el despacho aduanero, que incluyen desde el incorrecto llenado del pedimento hasta problemas más graves, como una incorrecta valoración aduanera y clasificación arancelaria, el uso indebido de beneficios previstos en tratados de libre comercio y abusos en la introducción de mercancías con trato arancelario preferencial.

Para más información o consultas específicas, no dude en contactar a nuestro equipo de profesionales:

Rocío Mejía
recio.mejia@mx.ey.com

Roberto Chapa
roberto.chapa@mx.ey.com

Jorge Nacif
jorge.nacif@mx.ey.com

Karla Cárdenas
karla.cardenas@mx.ey.com

Carla Pacheco
carla.p.pacheco@mx.ey.com

Alejandra Mendoza
alejandra.mendoza@mx.ey.com

EY
Aseguramiento | Asesoría | Fiscal | Transacciones

Acerca de los Servicios Fiscales de EY

Su negocio solo alcanzará su verdadero potencial si lo construye sobre sólidos cimientos y lo acrecienta de manera sostenible. En EY creemos que cumplir con sus obligaciones fiscales de manera responsable y proactiva puede marcar una diferencia fundamental. Por lo tanto, nuestros 45 mil talentosos profesionales de impuestos, en más de 150 países, le ofrecen conocimiento técnico, experiencia en negocios, metodologías congruentes y un firme compromiso de brindar un servicio de calidad, en el lugar del mundo donde se encuentre y sin importar el servicio fiscal que necesite. Así es como EY marca la diferencia.

Para mayor información visite www.ey.com/mx

© 2025 Mancera, S.C. Integrante de EY Global Derechos reservados

EY se refiere a la organización global de firmas miembro conocida como EY Global Limited, en la que cada una de ellas actúa como una entidad legal separada. EY Global Limited no provee servicios a clientes.

Este boletín ha sido preparado cuidadosamente por los profesionales de EY, contiene comentarios de carácter general sobre la aplicación de las normas fiscales, sin que en ningún momento, deba considerarse como asesoría profesional sobre el caso concreto. Por tal motivo, no se recomienda tomar medidas basadas en dicha información sin que exista la debida asesoría profesional previa. Asimismo, aunque procuramos brindarle información veraz y oportuna, no garantizamos que la contenida en este documento sea vigente y correcta al momento que se reciba o consulte, o que continuará siendo válida en el futuro; por lo que EY no se responsabiliza de eventuales errores o inexactitudes que este documento pudiera contener. Derechos reservados en trámite.